



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

3432

Participación Ciudadana - Acuerdo Junta de Gobierno contratación servicios Casales de Barrio

La Junta de Gobierno de Palma de día 26 de febrero de 2014 acordó lo siguiente:

1º- INICIAR el expediente para la contratación del Servicio de actividades educativo-culturales de Casales de Barrio por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

2º- APROBAR los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, así como los anexos 1, 2, 3, 4, 5, a los pliegos de prescripciones técnicas, para la contratación del Servicio de actividades educativo-culturales de Casals de Barrio, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, que se adjuntan a este acuerdo.

3º- AUTORIZAR un gasto global de 1.541.075,74 € (IVA incluido), que se ha de cargar a la aplicación presupuestaria 16 92400 22712 o partida correspondiente del presupuesto de gastos de los años 2014, 2015 y 2016, con la siguiente distribución:

- 185.813,52 € (ciento ochenta y cinco mil, ochocientos trece euros, con cincuenta y dos céntimos) con cargo a la partida 16 92400 22712 o partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2014
- 771.488,92 € (setecientos setenta y un mil, cuatrocientos ochenta y ocho euros, con noventa y dos céntimos) con cargo a la partida 16 92400 22712 o partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2015
- 583.773,30 € (ciento ochenta y tres mil, setecientos setenta y tres euros, con treinta céntimos) con cargo a la partida 16 92400 22712 o partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2016

4º.- PUBLICAR este acuerdo en el BOIB, a efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales y acordar simultanear los periodos de información pública y de licitación adecuadas a la mencionada contratación.

5º- DAR traslado al Servicio de Contratación para la realización de los trámites adecuados a la adjudicación de la mencionada contratación.

Palma, 27 de febrero de 2014

El Jefe de de Participación Ciudadana

Rafael Calle Castañeda

